

REFLEXIONES AL VUELO

Por Tonatiuh

¿La madre de todas las reformas...?

- ¿Pos no que la reforma fiscal era la madre de todas las reformas? Ora resulta que es la reforma energética.
- Aguas con las menciones a la progenitora, ya ves lo que la senadora Layda Sansores les dijo aquellos de sus colegas en el Senado que votaron a favor de las reformas constitucionales.
- ¿Qué tiene que ver una cosa con otra?
- Pues que la Sansores los acusa de querer privatizar toditito, así que los mandó a privatizar a la autora de sus días.
- No se puede negar que los debates son de altura...
- Es que no los ha habido (a lo mejor por eso se enojó la senadora campechana) porque todas y cada una de las observaciones críticas (reservas le llaman en lenguaje parlamentario) que presentaron los legisladores de la llamada izquierda, fueron desechadas sin discusión, por la coalición PRI-AN (¡no se necesitaba una reforma política para permitir gobiernos de coalición!) en las votaciones en el Pleno de ambas cámaras. Esta vez el *fast track* no fue tan "fast" pues dejaron que la oposición hablara cuanto quisiera poniendo oídos sordos y desechando una por una las propuestas formuladas. Por cierto que según la oposición, se violaron los Reglamentos que las rigen, pues antes de llevarse al Pleno, debía según ellos, haberse analizado en las Comisiones correspondientes: al menos las de Puntos Constitucionales y la de Energía, cosa que no ocurrió.
- ¿Cómo que Comisiones?
- Es que tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores (igual que en los Congresos Estatales), se integran Comisiones para estudiar y analizar los temas por legislar. Cuando la totalidad o la mayoría de sus integrantes aprueban un proyecto de ley o decreto, lo turnan al Pleno de la Cámara correspondiente formada por la totalidad de sus miembros.
- Y ahí los "mayoritean".
- Pues por eso no hay duda de que las reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales se van a aprobar, pues ya lo hicieron las dos Cámaras del Congreso de la Unión y ahora se requiere según el artículo 135 de la propia Constitución, que la apruebe la mayoría de los Congresos estatales, es decir, al menos 17 legislaturas; lo cual no representa problema pues el PRI controla más de ese número de Congresos y junto con el PAN, también pueden mayoritear en ellos.
- De hecho, ya para el viernes 13 pasado, cuatro Estados se habían apresurado a aprobar esas reformas: las legislaturas de los Estados de México, Chiapas, Querétaro y Veracruz.
- ¿Entonces va a entrar ya la inversión privada al petróleo y la electricidad?
- No tan rápido, aunque seguramente lo van a hacer a toda prisa, falta elaborar las leyes reglamentarias de los artículos reformados, los reglamentos de la

Comisión de Hidrocarburos que se creará, los modelos de contratos, las nuevas disposiciones internas de Pemex y la CFE y otras cuestiones.

- Aparte de que si la oposición logra que se convoque a una consulta popular, a lo mejor echan para atrás todas las reformas ¿no?
- ¡Újule! Pus eso suena más a sueño guajiro que a otra cosa. Los legisladores de izquierda habían presentado una iniciativa de ley que prevea la posibilidad de efectuar consulta popular, es decir, poner a consideración del pueblo, aquellas cuestiones que ameriten la opinión general de la gente y que no queden solamente a la decisión de legisladores, pues aunque se supone que son (o deberían ser) representantes populares, hay asuntos de tal trascendencia que deben ser resueltos por toda la población. Pero los Presidentes de las Cámaras clausuraron el periodo ordinario de sesiones sin que se pudiera discutir la iniciativa.
- O sea que la coalición gobernante va a considerar la ley de consulta popular en el momento que marquen las calendas griegas ¿verdad? (los antiguos romanos medían el tiempo mediante calendas –calendario- pero los griegos ¡no tenían calendas!)
- Así que todavía falta ver cómo se concretará la privati... reforma energética.

tonatiuh_slp@.com

2013